
Autorización y Registro de Productores de Agrocombustibles | Ministerio de Industria, Energía y Minería | Dirección Nacional de Energía:

Descripción.

De acuerdo con lo establecido en la [Ley Nº 18.195](#), el Ministerio de Industria, Energía y Minería (MIEM) otorga la autorización para producir agrocombustibles.

Una vez otorgada la autorización, la empresa autorizada se ingresa en el Registro de Productores de Agrocombustibles que lleva el Ministerio de Industria, Energía y Minería.

¿Qué requisitos previos debo cumplir para la realización del trámite?

Esta información se encuentra disponible en la web tramites.gub.uy.

Para acceder a la misma ingresar en el siguiente enlace: <https://tramites.gub.uy/ampliados?id=2159>

¿Qué requerimientos necesito para poder realizar este trámite en línea?

Éste trámite puede ser iniciado por cualquier ciudadano.

El ciudadano debe contar con una dirección de correo electrónico.

1. Nota de solicitud y Formulario: Solicitud de Autorización de Producción y Registro de Biodiesel – Alcohol carburante.
 2. Fotocopia del título del responsable técnico u otra documentación probatoria.
 3. Constancia de la inscripción en la Base de Datos de Agentes vinculados a la Producción y Comercialización de Agrocombustibles de URSEA.
 4. Acuerdos de comercialización de agrocombustibles existentes.
 5. Cuando corresponda, declaración de autoconsumo con especificación de vehículos, equipos y maquinarias.
 6. Resultados analíticos de todos los ensayos indicados en las Normas:
 - a. UNIT 1100:2014 y sus actualizaciones para biodiesel.
 - b. UNIT 1122:2009 y sus actualizaciones para alcohol etílico anhidro combustible.
 - c. UNIT 1124:2010 y sus actualizaciones para alcohol etílico hidratado combustible.
 7. Todas las Autorizaciones o constancias otorgadas por el Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente.
-

8. Habilitación del Gobierno Departamental.
9. Habilitación correspondiente de la Dirección Nacional de Bomberos.

A efectos de agilizar la tramitación de los expedientes, se exhorta a los usuarios a acompañar junto con la documentación en formato papel, copia en soporte digital (pendrive, CD o similar).

¿Cuáles son los pasos que debo seguir para realizar este trámite en línea?

Para iniciar el trámite usted debe completar los siguientes pasos:

En el paso 1 identificado en la pantalla como **Inicio** usted ingresa su correo electrónico y los datos de la imagen que se mostrará en el Captcha.

Inmediatamente después de completar el inicio recibirá un correo electrónico, a la casilla que ingresó, con un número identificador de trámite transitorio y un enlace que le permite retomar el trámite en caso que sea necesario.

Autorización y Registro de Productores de Agrocombustibles

1 Inicio

2 Datos del Solicitante

3 Datos para Autorización y Registro

4 Cláusula de Consentimiento

5 Resultado

[Descripción del trámite](#) Los campos indicados con * son obligatorios

Ingrese la casilla de mail donde se le debe enviar información sobre este trámite.

Correo electrónico ciudadano.*

Código de verificación.* 

Confirmar

El segundo paso corresponde a los **Datos del Solicitante**.

Autorización y Registro de Productores de Agrocombustibles



Se le ha asignado el código: 777 a su solicitud de inicio de trámite.
Le hemos enviado un correo electrónico a la siguiente casilla: correo@correo.com con la información requerida para retomar el trámite si fuese necesario.

Datos del Solicitante

Tipo Documento:* C.I.

Incluir dígito verificador, sin puntos ni guión

Primer Apellido:*

Segundo Apellido:

Primer Nombre:*

Segundo Nombre:

Teléfono:*

Otro teléfono:

Correo electrónico de contacto:*

En calidad de:*

[Guardar](#) [Descartar](#) **Siguiente**

Usted deberá completar obligatoriamente los siguientes espacios: el tipo de documento que deberá seleccionarlo de una lista desplegable, el número de documento, primer apellido, primer nombre, teléfono, correo electrónico de contacto y elegir “en calidad de” en una lista desplegable que permite elegir entre: Titular o Representante de la firma. Opcionalmente puede completar segundo apellido, segundo nombre y otro teléfono.

Si "En calidad de" selecciona **Representante de la firma**, se desplegará el siguiente formulario para que complete.

Datos del Titular de la Firma

▼

Tipo Documento:*

Incluir dígito verificador, sin puntos ni guión

Primer Apellido:*

Segundo Apellido:

Primer Nombre:*

Segundo Nombre:

Teléfono:*

Otro Teléfono:

Correo electrónico:*

Si usted es representante deberá completar los datos del titular de la firma en forma obligatoria, los cuales son los siguientes: el tipo de documento que deberá seleccionarlo de una lista desplegable, el número de documento, primer apellido, primer nombre, teléfono y correo electrónico. Opcionalmente puede completar segundo apellido, segundo nombre y otro teléfono.

El paso 3 corresponde a **Datos para Autorización y Registro**.

Como primer punto deberá elegir de una lista desplegable el tipo de biocombustible entre Biodiesel o Alcohol Carburante.

Si elige **Biodiesel** se desplegarán los siguientes formularios:

Autorización y Registro de Productores de Agrocombustibles



[Descripción del trámite](#)

Los campos indicados con * son obligatorios

Tipo de Producción

▼

Tipo de Biocombustible:*

Datos de la planta

▼

Fecha de inicio de actividad de la Planta:*

Capacidad máxima anual Instalada:*

Capacidad máxima diaria Instalada:*

Turnos Diarios:*

Destino de la Producción

Comercialización

Exportación

Autoconsumo

Destino de la Comercialización

ANCAP

Flotas Cautivas

Vehiculos:*

Equipos:*

Maquinaria:*

En Datos de la planta deberá completar obligatoriamente lo siguiente: Fecha inicio de actividad de la planta, Capacidad máxima anual y diaria instalada (en ambos casos dispone de una lista desplegable a la derecha donde podrá elegir entre toneladas y metros cúbicos como unidad de la capacidad ingresada), turnos diarios, destino de la producción que puede ser: comercialización, exportación y/o autoconsumo. En caso de elegir comercialización se muestra el destino de la comercialización que puede ser: ANCAP o flotas cautivas. Si además selecciona flota cautivas se muestran vehículos, equipos y maquinaria. Estos espacios también se muestran en el caso que seleccione autoconsumo independientemente de si elige o no comercialización.

Si elige **Alcohol Carburante** se desplegarán los siguientes formularios:

Autorización y Registro de Productores de Agrocombustibles

1 Inicio

2 Datos del Solicitante

3 Datos para Autorización y Registro

4 Cláusula de Consentimiento

5 Resultado

[Descripción del trámite](#) Los campos indicados con * son obligatorios

Tipo de Producción

Tipo de Biocombustible:* Alcohol Carburante

Datos de la planta

Fecha de inicio de actividad de la Planta:*

Capacidad máxima anual Instalada:* Toneladas

Capacidad máxima diaria Instalada:* Metros cúbicos

Turnos Diarios:*

Destino de la Producción

Exportación

Comercialización con ANCAP

En Datos de la planta deberá completar obligatoriamente lo siguiente: Fecha inicio de actividad de la planta, Capacidad máxima anual y diaria instalada (en ambos casos dispone de una lista desplegable a la derecha donde podrá elegir entre toneladas y metros cúbicos como unidad de la capacidad ingresada), turnos diarios, destino de la producción que puede ser: exportación y/o comercialización con ANCAP.

Localización de la Planta

Localización de la Planta

Departamento:*

Localidad:*

Calle:*

Número:*

Otros datos:

En Localización de la planta deberá completar de forma obligatoria los espacios de departamento, localidad, calle y número, teniendo la posibilidad de incluir otros datos si lo considera necesario.

▼



Sobre la profesión del Responsable Técnico designado

Art. 12 del Decreto N° 523-008: 'En las plantas de biodiesel el responsable técnico deberá ser Ingeniero Químico o Ingeniero en Alimentos, o contar con una titulación profesional equivalente, o bien tener la calidad de técnico titulado con formación terciaria vinculada a la industria de procesos o química o agrícola, que acredite fehacientemente al menos dos años de experiencia en la producción de biodiesel.'

Responsable Técnico

▼

Tipo de documento:* C.I.
Incluir dígito verificador, sin puntos ni guión

Primer Apellido:*

Segundo Apellido:

Primer Nombre:*

Segundo Nombre:

Fecha de ingreso como responsable técnico en la firma:*

Profesión:* Otra

Título:*

Fotocopia del título:*

Experiencia:*

| Acreditación de Experiencia en la Producción de Biodiesel | |
|---|--|
| | |

Subir Bajar Agregar Eliminar

Se muestra un mensaje informativo sobre la profesión del Responsable Técnico designado y debajo el formulario que usted deberá completar. Los datos del Responsable técnico que deben aparecer obligatoriamente son: el tipo de documento que deberá seleccionarlo de una lista desplegable, el número de documento, primer apellido, primer nombre, fecha de ingreso como responsable técnico en la firma y elegir la profesión de una lista desplegable. En caso de elegir Otra como profesión, se muestran los siguientes datos para completar en forma obligatoria: título, fotocopia del título (archivo a adjuntar) y experiencia (sólo se muestra en el caso de Biodiesel). También si elige Biodiesel opcionalmente puede subir todos los archivos que desee en la tabla Acreditación de experiencia en la producción de biodiesel.



Sobre la documentación a adjuntar



El literal a), del art. 8 del Decreto N° 523-008 establece que la nota de solicitud debe ser una 'Nota firmada por el titular o representante de la empresa solicitante, dirigida al Ministro de Industria, Energía y Minería, solicitando autorización para producir biodiesel. En la misma debe designarse un responsable técnico de la planta, adjuntándose documentación fehaciente que acredite el cumplimiento de las exigencias contenidas en el Capítulo I del Título IV de esta reglamentación.'

Documentación adjunta



Nota de Solicitud:*

Constancia de la inscripción en la Base de Datos de Agentes vinculados a la Producción y Comercialización de Agrocombustibles de URSEA:*

| Acuerdos de Comercialización |
|--|
| |
| Subir Bajar Agregar Eliminar |

Resultados analíticos (indicados en 3 normas UNIT):

Autorización / constancia de DINAMA:

Habilitación del Gobierno Departamental:

Habilitación Dirección Nacional de Bomberos:

Documentación adicional que desee adjuntar

| Adjunto | Descripción |
|--|-------------|
| | |
| Subir Bajar Agregar Eliminar | |

[Anterior](#) [Guardar](#) [Descartar](#)

[Siguiente](#)

Luego se muestra un mensaje informativo referente a la documentación a adjuntar y el formulario donde se deberán subir obligatoriamente los archivos de nota de solicitud y constancia de la inscripción en la base de datos de agentes vinculados a la producción y comercialización de agrocombustibles de URSEA.

Opcionalmente puede adjuntar el resto de los archivos. La tabla de Acuerdos de comercialización se despliega solamente si se selecciona en Destino de la Producción la opción: Comercialización, sin importar si se trata de Biodiesel o Alcohol Carburante.

El cuarto paso corresponde a la **Cláusula de consentimiento informado**.

Autorización y Registro de Productores de Agrocombustibles

1 Inicio

2 Datos del Solicitante

3 Datos para Autorización y Registro

4 **Cláusula de Consentimiento**

5 Resultado

[Descripción del trámite](#) Los campos indicados con * son obligatorios

Cláusula de consentimiento informado

De conformidad con la Ley No. 18.331, de 11 de agosto de 2008, de Protección de Datos Personales y Acción de Habeas Data (LPDP), los datos suministrados por usted quedarán incorporados en una base de datos, la cual será procesada exclusivamente para la siguiente finalidad: Autorización y Registro de Productores de Agrocombustibles. Los datos personales serán tratados con el grado de protección adecuado, tomándose las medidas de seguridad necesarias para evitar su alteración, pérdida, tratamiento o acceso no autorizado por parte de terceros que los puedan utilizar para finalidades distintas para las que han sido solicitados al usuario. El responsable de la base de datos es TITULAR DE LA BASE y la dirección donde podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, actualización, inclusión o supresión, es Sarandí 620, según lo establecido en la LPDP.

Términos de la cláusula:* Acepto los términos
 No acepto los términos. (No se enviará el mensaje)

[Anterior](#) [Guardar](#) [Descartar](#) [Enviar el formulario web](#)

Luego de completado el formulario usted deberá aceptar los términos de la cláusula de consentimiento informado, si no aceptó dichos términos la información ingresada no será enviada al organismo, por lo tanto el trámite no será iniciado.

Para finalizar el trámite presione el botón *Enviar el formulario web*. Si usted ingresó correctamente todos los datos requeridos la información será enviada al organismo, de lo contrario se le solicitará que complete los espacios requeridos marcados en rojo en el formulario.

Luego, en el paso **Resultado**, para dar concluido el trámite usted debe seleccionar su nivel de satisfacción haciendo click sobre las estrellas que aparecen en la pantalla a la derecha del texto *¿Cómo calificarías esta gestión?*, opcionalmente puede ingresar un comentario en el espacio a la derecha del texto *Comentarios*.

Para finalizar con la encuesta presione el botón *Enviar*.

Ayúdanos a mejorar

¿Cómo calificarías esta gestión?: ★★★★★

Comentarios:

[Enviar](#)

Luego de esto se le enviará un correo electrónico indicando el inicio exitoso del trámite y el número de trámite que será necesario para cualquier acción posterior. Adjunto al correo encontrará un archivo en formato PDF con la información que usted ha ingresado.

El siguiente es un ejemplo del texto del correo que usted recibirá:

Estimado ciudadano:

Nos es grato notificarle que ha iniciado exitosamente el trámite de “**Autorización y Registro de Productores de Agrocombustibles**”.

El trámite está identificado con el número: **xxxx-x-x-x-xxxxxx** que será requerido para cualquier acción que pueda originar dicho trámite.

Muchas gracias por usar este servicio.

Saluda a Ud. atte.

DNE.

¿Dónde puedo realizar consultas?

En el organismo:

En forma telefónica a través del 2840 1234 interno 8899.

En forma presencial de lunes a viernes de 10:00 a 16:00 horas en Sarandí 620, piso 3 - Mesa de Entrada.

Por correo electrónico: energias.renovables@miem.gub.uy .

En los canales de Atención Ciudadana:

- En forma telefónica a través del 0800 – INFO (4636) o *463.
- Vía web a través del mail: atencionciudadana@agesic.gub.uy .

En forma presencial en los Puntos de Atención Ciudadana, ver direcciones en www.atencionciudadana.gub.uy .

¿Cómo continúa el trámite dentro del organismo una vez iniciado en línea?

El trámite será recepcionado por los funcionarios de la “Mesa de entrada” de la “Dirección Nacional de Energía” en el “Ministerio de Industria, Energía y Minería”, quién le notificará su resultado mediante un correo electrónico a la dirección que usted ingresó en el formulario o solicitándole aclaraciones sobre los datos ingresados si fuera necesario.
